



RESOLUCIÓN N° 750.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LOS COSTOS DE EVALUACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-1-

Asunción, 07 de octubre de 2019

VISTO:

El Memorando DGT N° 788/19 de fecha 17 de setiembre de 2019, de la Dirección General Técnica; el Dictamen N° 970/19 de la Dirección Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, por Memorando DGT N° 788/19 de fecha 17 de setiembre de 2019, la Dirección General Técnica solicita el pago correspondiente de los *“Costos de Evaluación del Organismo de Inspección”* a favor del Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del CONACYT, que se realizará del 30 de setiembre al 10 de octubre del corriente.

Que, por Memorando N° 20/2019 de fecha 16 de setiembre del 2019, la Unidad ISO 17020 de la Dirección de Operaciones remite el Formulario 185 *“Costos de Evaluación”* del ONA, en el que se detalla el monto de Gs. 28.923.804 (Guaraníes veintiocho millones novecientos veintitrés mil ochocientos cuatro), en concepto de *“Evaluación del Organismo de Inspección”* que se realizará del 30 de setiembre al 10 de octubre del año en curso.

Que, obra en el expediente el formulario FOR 185 *“Costos de Evaluación”* del Organismo Nacional de Acreditación (ONA), en el que se detalla el monto total a ser abonado a favor del Organismo Nacional de Acreditación del Consejo Nacional de Ciencias y Tecnología (CONACYT).

Que, por Providencia N° 2505/19, el Departamento de Presupuesto informa que existe disponibilidad en el Objeto del Gasto - 910 *“Pago de Impuestos, Tasas y Gastos Judiciales”*, considerando tipo de presupuesto, programa y subprograma.

Que, el clasificador presupuestario de la Ley N° 6026/18 *“Que aprueba el Presupuesto General de la Nación para el Ejercicio Fiscal 2018”*, establece: *“910. Pago de Impuestos, Tasas, Gastos Judiciales y Otros. “Asignación para que los Organismos y Entidades del Estado cumplan las obligaciones provenientes de la legislación tributaria. Comprende impuestos directos e indirectos y el pago de derechos, tasas, contribuciones, multas, recargos y gastos judiciales. Además, incluye los gastos por servicios especializados para prueba pericial de sangre del procedimiento especial en la acción de reconocimiento, contestación o desconocimiento de filiación dispuesto por resolución judicial. Los gastos de fondo fijo o caja chica serán imputados en los respectivos Objetos del Gasto”.*





RESOLUCIÓN N° 750.-

“POR LA CUAL SE AUTORIZA A LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS A PROCEDER AL PAGO DE LOS COSTOS DE EVALUACIÓN DEL ORGANISMO DE INSPECCIÓN DEL SERVICIO NACIONAL DE CALIDAD Y SANIDAD VEGETAL Y DE SEMILLAS (SENAVE)”.

-2-

Que, por Providencia N° 1332/19, la Dirección General de Asuntos Jurídicos remite a la Secretaría General el Dictamen N° 970/19, de la Dirección de Asesoría Jurídica donde dictamina que corresponde autorizar a la Dirección General de Administración y Finanzas a efectuar el pago en concepto de “*Evaluación del Organismo de Inspección*” al Organismo Nacional de Acreditación (ONA) del CONACYT, cuyo monto se detalla en el Memorando DGT N° 788/19. Todo ello de acuerdo a lo solicitado por la Dirección General Técnica (DGT) y la Dirección de Operaciones.

Que, la Ley N° 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”, en su Art. 13 estatuye: “*Son funciones del Presidente: a) administrar los fondos creados por la presente Ley, los bienes y recursos del SENAVE y ejercer su representación técnica/legal...; p) realizar los demás actos necesarios para el cumplimiento de sus fines*”.

POR TANTO:

En virtud de las facultades y atribuciones conferidas por la Ley 2.459/04 “*Que crea el Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE)*”.

EL PRESIDENTE DEL SENAVE RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar el pago de los costos de Evaluación del Organismo de Inspección del Servicio Nacional de Calidad y Sanidad Vegetal y de Semillas (SENAVE), a favor del Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT) cuyo monto total es de Gs. 28.923.804 (*Guaraníes veintiocho millones novecientos veintitrés mil ochocientos cuatro*), de conformidad a lo establecido en el Formulario FOR 185 “*Costos de Evaluación*”, que obra en el expediente MEU 8539/19.

Artículo 2°.- AUTORIZAR a la Dirección General de Administración y Finanzas a realizar los procedimientos administrativos y financieros que correspondan para el cumplimiento de la presente resolución.

Artículo 3°- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.
FDO.:ING. AGR. RODRIGO GONZÁLEZ
PRESIDENTE

RG/ct/sg

ES COPIA

ING. AGR. CARMELITA TORRES DE OVIEDO
SECRETARIA GENERAL

